

VIERNES, 15 DE MAYO DE 2020 - BOC NÚM. 92

AYUNTAMIENTO DE SANTA MARÍA DE CAYÓN

CVE-2020-3021 *Información pública de la aprobación inicial de la Modificación Puntual de las Normas Subsidiarias.*

Por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 11 de mayo de 2020, se acordó la aprobación inicial del el Proyecto de Modificación Puntual de las Normas Subsidiarias del Ayuntamiento de Santa María de Cayón tramitada a instancia de don JOSÉ ÁNGEL VIAN CANO, redactado por TransProjekt Ingeniería y Proyectos, consistente en el cambio de clasificación de suelo urbanizable (UB-R) a urbano (SU2) y cambio de calificación de una superficie de 938,94 m² correspondiente a la parcela de referencia catastral 0730011VN3903S sita en Sarón, para corregir desajuste entre la realidad urbanística y el planeamiento vigente, por tratarse de un suelo clasificado por las Normas Subsidiarias Municipales como urbanizable con una franja de suelo urbano al margen Este de la parcela, cuando la totalidad de la finca cumple con los requisitos establecidos en el artículo 95 "Suelo Urbano" de la Ley de Cantabria 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria para tener la condición de Suelo Urbano.

Lo que se somete a información pública conjunta del Proyecto de Modificación Puntual presentado y del documento ambiental estratégico, por plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la inserción de este edicto en el Boletín Oficial de Cantabria. Dichos documentos podrán examinarse en horario de 09:00 a 14:00 horas en la Secretaría General del Ayuntamiento de Santa María de Cayón, sito en Carretera Guarnizo-Villacarriedo, s/n, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 68.2 de la LOTRUSCA.

Santa María de Cayón, 11 de mayo de 2020.

El alcalde,

Gastón Gómez Ruiz.

2020/3021

CVE-2020-3021